



## RESOLUCIÓN NÚMERO 16 /2021, DE 10 DE AGOSTO, DE LA DIRECTORA GENERAL DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Mediante la Resolución 25/2021, de 17 de mayo, de la Dirección General de Infraestructuras y Programas de Actividad Física y Deportes, se publicó el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas, relativo a la convocatoria de subvenciones destinadas a clubes deportivos madrileños por la participación de sus equipos en las máximas categorías y niveles de competiciones oficiales de ámbito nacional o internacional, de carácter no profesional.

Finalizado el plazo de subsanación de errores y aportación de documentación omitida otorgado en la misma, así como el plazo recogido en el listado provisional ampliatorio de solicitudes admitidas y excluidas de la Resolución 55/2021, de 8 de junio, de la citada Dirección General, y, a tenor del dispenso 4 de la Orden 163/2021, de 19 de marzo, de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2021, de subvenciones destinadas a clubes deportivos madrileños por la participación de sus equipos en las máximas categorías y niveles de competiciones oficiales de ámbito nacional o internacional, de carácter no profesional, y comprobados los extremos alegados y la documentación aportada, se dictó la Resolución 4/2021, de 13 de julio, de la Directora General de Deportes, en la que se publicaba la relación definitiva de solicitudes admitidas, indicando que las solicitudes no incluidas en la referida relación, se entenderían definitivamente excluidas.

Posteriormente, se ha comprobado la existencia de varios errores en dicha relación definitiva de admitidos y excluidos. Por ello,

### RESUELVO

Subsanar los errores detectados que a continuación se detallan:

**Primero.** – Incluir la siguiente solicitud en el listado definitivo de **solicitudes admitidas**, al haber subsanado en plazo:

Nº EXP	NOMBRE DE LA ENTIDAD	NOMBRE DEL EQUIPO	CATEGORÍA	MODALIDAD / ESPECIALIDAD
213	CLUB HOCKEY POZUELO	POZUELO	1ª DIVISIÓN FEMENINA	HOCKEY

**Segundo.** – Excluir las siguientes solicitudes de clubes interesados del listado definitivo de solicitudes admitidas, considerándose como **solicitudes excluidas**, al no cumplir los requisitos necesarios de correcta inscripción en el Registro de Entidades Deportivas de esta Dirección General. (Dispenso segundo Orden 163/2021, anteriormente citada)

Nº EXP.	NOMBRE DE LA ENTIDAD	NOMBRE DEL EQUIPO	CATEGORÍA	MODALIDAD/ ESPECIALIDAD
74	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL MARLINS TRIATLON MADRID	MARLINS TRIATLON MADRID MASCULINO DUATLON	DIVISION DE HONOR	DUATLON
80	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL MARLINS TRIATLON MADRID	MARLINS TRIATLON MADRID FEMENINO TRIATLON	DIVISION DE HONOR	TRIATLON
82	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL MARLINS TRIATLON	MARLINS TRIATLON MADRID FEMENINO DUATLON	DIVISION DE HONOR	DUATLON





Nº EXP.	NOMBRE DE LA ENTIDAD	NOMBRE DEL EQUIPO	CATEGORÍA	MODALIDAD/ ESPECIALIDAD
112	CLUB POLIDEPORTIVO SANTA MARÍA DEL PILAR	CLUB DEPORTIVO SANTA MARÍA DEL PILAR	OK LIGA PLATA SUR	HOCKEY PATINES
129	OLIMPICO DE POZUELO CR	OLIMPICO DE POZUELO CR	DIVISION DE HONOR FEMENINA	RUGBY XV
131	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL MARLINS TRIATLON MADRID	MARLINS TRIATLON MADRID MASCULINO TRIATLON	DIVISION PLATA	TRIATLON
267	CDB OXIO USERA PIRAGÜISMO	CDB OXIO USERA PIRAGÜISMO	1ª DIVISION SENIOR FEMENINA	PIRAGÜISMO/KAYAK POLO
268	CDB OXIO USERA PIRAGÜISMO	CDB OXIO USERA PIRAGÜISMO	2ª DIVISION ABSOLUTA	PIRAGÜISMO/KAYAK POLO
276	C.D.B. JUDO CLUB RIVAS	JUDO CLUB RIVAS FEMENINO	2ª DIVISION FEMENINA	JUDO

**Tercero.-** Excluir, en base a lo establecido en el Dispongo 2.1 c) de la Orden 163/2021, anteriormente citada, las siguientes solicitudes de clubes interesados del listado definitivo de solicitudes admitidas, considerándose como **solicitudes excluidas**, por no contar con al menos un equipo de la categoría absoluta, en la máxima categoría nacional correspondiente a una modalidad deportiva oficialmente reconocida (División de Honor, Superdivisión o equivalente), en la categoría inmediata inferior (División de Honor B, Primera división nacional o equivalente), y en los casos en los que no exista liga regular, en los Campeonatos de España de modalidades olímpicas en las que se compita por equipos.

Nº EXP	NOMBRE DE LA ENTIDAD	NOMBRE DEL EQUIPO	CATEGORÍA	MODALIDAD / ESPECIALIDAD
15	CD TENIS DE MESA RIVAS	CD TENIS DE MESA RIVAS	DIVISIÓN HONOR MASCULINA	TENIS DE MESA
193	CLUB TRIATLÓN 401	CLUB TRIATLÓN 401 DUATLÓN MASCULINO	DUATLÓN MASCULINO	TRIATLÓN
218	CDE HALTEROFILIA RETIRO	CLUB HALTEROFILIA RETIRO	1ª DISIÓN MASCULINA	B5
232	CDB CAMIONEROS DE COSLADA	CAMIONEROS DE COSLADA	NACIONAL MASCULINO	FÚTBOL AMERICANO
246	RAYO VALLECANO DE MADRID SAD	RAYO FEMENINO B	PRIMERA NACIONAL	FÚTBOL
259	CDB PIRAGUAMADRID	CDB PIRAGUAMADRID	1ª DIVISION SENIOR FEMENINA	PIRAGÜISMO/KAYAK POLO
262	CLUB VALLEHERMOSO RETIRO	CLUB VALLEHERMOSO RETIRO	2º DIVISION ABSOLUTA	PIRAGÜISMO/KAYAK POLO

La publicación de esta Resolución se realizará con fecha 11 de agosto de 2021 y de acuerdo con la citada Orden 163/2021, se formalizará a través del Tablón de Anuncios de la Dirección General de Deportes (Paseo de Recoletos Nº 14, 5ª planta) y la página web de la Comunidad de Madrid.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que lo dictó, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente en defensa de sus derechos.

LA DIRECTORA GENERAL DE DEPORTES

Fdo.: Coral Astrid Bistuer Ruiz

